
NOTICIAS APECC



APECC

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE EMPRESAS DE
CONSTRUCCIÓN DE CASTELLÓN

C/RUIZ VILA Nº 8, 12001 CASTELLÓ

964 227 166

RD 629/2022, POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, SOBRE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA Y SU INTEGRACIÓN SOCIAL

El pasado día 27 de julio de 2022 se public en el BOE el Real Decreto 629/2022, de 26 de julio, por el que se modifica el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, aprobado por el Real Decreto 557/2011, de 20 de abril.

Para facilitar la incorporación al mercado laboral de las **personas que están en España** se realizan tres importantes modificaciones:

- Se mejora la normativa para favorecer la permanencia de los estudiantes, incrementando sus posibilidades de trabajar y atrayendo con ello talento internacional. En este ámbito, se permite que los estudiantes compaginen trabajo y formación, siempre que sean compatibles con los estudios realizados y no superen las 30 horas semanales y se eliminan las restricciones a la incorporación de los estudiantes al mercado laboral tras la finalización de los estudios (hasta ahora era necesaria una estancia de tres años en España para poder obtener un permiso de trabajo).
- Se actualizan las figuras de arraigo y de reagrupación familiar. En el caso del **arraigo laboral**, se limita la figura preexistente para personas que se encuentran en situación irregular, pero han realizado una actividad laboral en situación regular durante los dos últimos años y se crea una nueva modalidad de autorización que fomenta la figura del confidente y la lucha contra la economía sumergida, mediante la acreditación de 6 meses de trabajo irregular. En cuanto al **arraigo social**, el contrato que se presente para solicitar la autorización no se valorará por su duración, sino por su adecuación al Salario Mínimo Interprofesional (SMI). Además, este podrá ser inferior de mínimo 20 horas en los casos que se acredite menores a cargo y la reforma también flexibiliza la posibilidad de presentar varios contratos.

En cuanto a la **reagrupación familiar**, la reforma crea un régimen propio del familiar del ciudadano español que desea mantener en España su unidad familiar, y también se flexibilizan los requisitos de reagrupación familiar cuando afectan a menores extranjeros, o a personas con discapacidad o en situaciones de vulnerabilidad.

- Se incluye una nueva figura de **arraigo por formación**, que concede una autorización de residencia por un periodo de 12 meses a los extranjeros que han permanecido en España de forma continuada durante un periodo mínimo de dos años si se comprometen a realizar una formación reglada para el empleo. Puede ser prorrogada por otros 12 meses.

Mejora de los **trámites de contratación en origen** mediante la incorporarán automática al Catálogo de Ocupaciones de Dificil Cobertura de aquellas ocupaciones pertenecientes a los sectores económicos que se determinen por acuerdo de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos a propuesta del Ministerio de Inclusión.

Mejoras en **modelo de migración circular**: las autorizaciones serán plurianuales y habilitarán a trabajar 9 meses al año durante 4 años y este modelo podrá ser utilizado por cualquier sector en el que exista déficit de trabajadores, supeditadas siempre a que el trabajador retorne a su país de origen.

Quién acredite haber cumplido el compromiso de retorno en el periodo de cuatro años, podrá solicitar permiso de residencia y trabajo de dos años.

Se simplifican los trámites para los **trabajadores por cuenta propia**. Se eliminan exigencias documentales y, por ejemplo, no habrá que acreditar una inversión mínima o su impacto en la creación de empleo.

Se crea la Unidad de Tramitación de Expedientes de Extranjería (UTEX), para descargar a las oficinas de extranjería.

Entrada en vigor: a los **veinte días** de su publicación en el BOE excepto lo previsto en el apartado noveno, a través del que se suprimen los artículos que integran el capítulo IV «Residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada», que entrará en vigor **un año** después de la publicación en el BOE.

REAL DECRETO-LEY 14/2022 DE MEDIDAS DE SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA

Se ha publicado, en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

En el aparecen publicadas parte de las pretensiones exigidas por la Confederación Nacional de la Construcción en relación a la revisión excepcional de precios. En primer lugar, se suprime el apartado cuarto del artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2022, de 1 de marzo, al objeto de que Aena pueda llevar a cabo la revisión excepcional de precios de los contratos de obras. En segundo lugar, en caso de que el contrato tenga una duración inferior a doce meses, el incremento del coste se calculará sobre la totalidad de los importes del contrato certificados y por último se amplía el ámbito de aplicación de la revisión excepcional, a los contratos de más de cuatro meses.

Además esta nueva redacción es de aplicación a todas las reclamaciones presentadas respecto a las que no se tenga todavía resolución.

PROGRAMA KIT DIGITAL DESTINADO A PEQUEÑAS EMPRESAS DE ENTRE 3 Y 10 EMPLEADOS

Se ha publicado en el BOE, el Extracto de la convocatoria de la Entidad Pública Empresarial Red.es, de ayudas destinadas a la digitalización de empresas del Segmento II (entre 3 y menos de 10 empleados) en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y

Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital).

Beneficiarios

Pequeñas empresas o microempresas, y personas en situación de autoempleo, de entre 3 y 10 empleados cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español, inscritos en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, y antigüedad mínima de 6 meses.

Se exceptúan las personas físicas o jurídicas que sean Agentes Digitalizadores Adheridos, o aquellas con las que estos contraten o subcontraten para la prestación, en todo o en parte, de soluciones de digitalización, las personas en situación de autoempleo que tengan la consideración de autónomos societarios o autónomos colaboradores, las uniones temporales de empresas (UTE), las personas físicas o jurídicas que hayan obtenido la condición de beneficiarias en alguna de las Convocatorias del Programa Kit Digital, las empresas de naturaleza pública y las entidades de derecho público, los Colegios profesionales, las sociedades civiles, las comunidades de bienes, las comunidades de propietarios en régimen de propiedad horizontal o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado que carezca de personalidad jurídica.

Subvenciones

Bono digital de máximo 6.000 € por beneficiario, destinado a financiar la adopción de soluciones de digitalización. Subvención directa otorgada mediante el procedimiento de concurrencia no competitiva.

Procedimiento

- Realizar la evaluación del Nivel de Madurez Digital, de acuerdo con el test de diagnóstico disponible en la plataforma Acelera pyme: <https://www.acelerapyme.gob.es/quieres-conocer-el-grado-de-digitalizacion-de-tu-pyme>.
- Solicitar el bono digital mediante el procedimiento telemático, habilitado en la sede electrónica de Red.es: <https://sede.red.gob.es/es/procedimientos/convocatoria-de-ayudas-destinadas-la-digitalizacion-de-empresas-del-segundo-ii>. Plazo de presentación de solicitudes del 2 de septiembre de 2022 hasta el 2 de septiembre de 2023 (a las 11:00 horas), plazo que concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario asignado.
- Tras la concesión del bono digital, el beneficiario deberá seleccionar y contratar la solución o soluciones de digitalización que desee adoptar de entre las disponibles en el Catálogo de Soluciones de Digitalización del Programa.
- Una vez contratada, el beneficiario, su representante legal o un representante voluntario, y el Agente Digitalizador Adherido deberán firmar la propuesta de Acuerdo de Prestación de Soluciones de Digitalización, en un plazo de 6 meses, desde la notificación de la Resolución de concesión de la ayuda.
- Primera fase de la ejecución de la actividad con un plazo máximo de 3 meses, en la que deberá realizarse la instalación, y desarrollo en su caso, de la solución, así como la emisión de la factura por parte del Agente Digitalizador Adherido.
- Segunda fase de la ejecución de la actividad con un plazo de 12 meses, en la que deberá realizarse el mantenimiento de la solución de digitalización, así como la prestación de un

servicio de soporte y la impartición al beneficiario de la formación necesaria que le permita la adquisición de conocimientos básicos para su gestión.

- La presentación de la justificación de la subvención se realizará por los Agentes Digitalizadores Adheridos.

Más información

- Página web de Acelerapyme: <https://www.acelerapyme.gob.es/kit-digital>

- Bases reguladoras: Orden ETD/1498/2021, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la digitalización de pequeñas empresas, microempresas y personas en situación de autoempleo, en el marco de la Agenda España Digital 2025, el Plan de Digitalización PYMEs 2021-2025 y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU (Programa Kit Digital) (BOE de 30/12/2021)

PUBLICACIÓN EN EL BOE DEL ACUERDO PARCIAL DE MODIFICACIÓN CONVENIO GENERAL DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

Se ha publicado el pasado 5 de agosto de 2022 la Resolución de 23 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo de modificación del VI Convenio colectivo general del sector de la construcción.

Una vez registrado en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos (REGCON) se ha publicado el Acuerdo Parcial de modificación del VI Convenio General del Sector de la Construcción (VI CGSC) con las modificaciones sobre su texto original recogido en el Acta número 10 de la Comisión Negociadora del VII CGSC realizados de acuerdo con el requerimiento de subsanación efectuado por la Dirección General de Trabajo.

NUEVO SISTEMA DE COTIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS

Se ha publicado el Real Decreto-ley 13/2022, de 26 de julio, por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos y se mejora la protección por cese de actividad.

De acuerdo con su preámbulo este Real Decreto-Ley responde a lo señalado por la **Comisión de Seguimiento y Evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo**, la cual, el 19 de noviembre de 2020, instó a que, de manera gradual, se promovieran medidas para aproximar las bases de cotización de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas a sus ingresos reales, lo que repercutiría en la mejora del grado de suficiencia de prestaciones de Seguridad Social futuras, acordándose en la Mesa de Diálogo Social de julio de 2021 -acuerdo enmarcado en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia aprobado por el Gobierno el 16 de junio de 2021-, por el Gobierno y por los agentes sociales, la implementación de un nuevo sistema de cotización que debería

aprobarse en 2022, con efectos económicos en 2023 y progresiva implementación durante 9 años -hasta 2032-.

Este Real Decreto modifica la siguiente normativa:

- El Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social (LGSS);
- La Ley 47/2015, reguladora de la protección social de las personas trabajadoras del sector marítimo-pesquero;
- La Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo (LETA);
- El Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por RD 84/1996, de 28 de enero;
- El Reglamento General sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por RD 2064/1995, de 22 de diciembre;
- El RD 504/2022, de 27 de junio, por el que se modifican los dos RRDD anteriores, entre otros

La norma es especialmente relevante en materia de cotización de trabajadores autónomos del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) y de trabajadores del Régimen Especial del Mar, **al fijar un sistema de cotización, a partir del 1 de enero de 2023** -fecha de entrada en vigor-, **conforme a los rendimientos reales declarados fiscalmente**, estableciéndose un **sistema escalonado de aplicación durante 9 años** -de forma que el régimen de cotización que se contempla no tendrá eficacia plena hasta el 1 de enero de 2032- y anunciando el compromiso del Gobierno de establecer un **calendario de aplicación antes del 1 de enero de 2026**.

Se destacan las siguientes novedades:

- La modificación del art. 308 LGSS, en el que se fija el **nuevo sistema de cotización** conforme a los **rendimientos anuales realmente obtenidos** en el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, con un nuevo sistema de determinación de la **base de cotización conforme a los rendimientos netos**;
- La articulación de un sistema de protección por cese de actividad obligatoria;
- La creación de una nueva prestación para la sostenibilidad de la actividad de personas trabajadoras autónomas de sectores de actividad afectados por un Mecanismo RED del art. 47 bis ET;
- La inclusión en el ámbito de aplicación del LETA de las **actividades por cuenta propia a tiempo completo o parcial**.

El presente Real Decreto-Ley entrará en vigor el **1 de enero de 2023**.

CUESTIONARIO SOBRE INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), junto con La Asociación Española de Directivos, el Club de Exportadores e Inversores Españoles, el Foro de Marcas Renombradas y la Cámara de Comercio de España, en colaboración con KPMG, están trabajando en la organización de la próxima V Cumbre de Internacionalización, a celebrar en este año.

El objetivo de estas Cumbres, que tienen carácter bienal, es poner de relieve la importancia de la internacionalización, dado el papel que el sector exterior tiene en la economía, y analizar la situación y contexto actual de la internacionalización de las empresas españolas.

Como en otras ocasiones, las entidades promotoras de la V Cumbre de Internacionalización han preparado un cuestionario (anónimo) dirigido a las empresas https://research.kpmg.es/jfe/form/SV_ea3rBsWWDyPxbKK para confeccionar el Informe que se presentará durante la V Cumbre. Para poder cumplimentarlo pincha sobre el link.

MODIFICACIÓN DE CONVOCATORIAS DE LÍNEAS DE FINANCIACIÓN DEL IVF

Se han publicado en el DOGV tres resoluciones de modificación de convocatorias de líneas de financiación del IVF. Concretamente:

- Modificación de la línea de financiación "Préstamo Bonificado IVF AFIN – Liquidez Pyme y Autónomo" (DOGV núm. 9414, 29/08/2022)
- Modificación de la línea de financiación "Préstamo Bonificado IVF – Invierte Gran Empresa Industrial" (DOGV núm. 9414, 29/08/2022)
- Modificación de la línea de financiación "Préstamo Bonificado IVF – Grandes distribuidores de productos agrícolas" (DOGV núm. 9414, 29/08/2022)

Estas modificaciones tienen por objeto la ampliación de los regímenes de ayudas de estado contempladas en las convocatorias, incorporando el nuevo Marco Nacional Temporal relativo a las medidas de ayuda para apoyar la economía tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia (MNTU).

Desde el 1 de septiembre, las empresas valencianas que resulten elegibles a los efectos de cada una de las citadas convocatorias y que se hayan visto afectadas económicamente por la invasión de Ucrania por parte de Rusia, podrán remitir solicitudes de financiación al IVF sujetas a este nuevo Marco Temporal. El cumplimiento de este requisito deberá acreditarse mediante la firma de la Declaración Responsable (modificada a tal efecto en las resoluciones).

BASES REGULADORAS AYUDAS PROGRAMAS ACTIVA INDUSTRIA 4.0, ACTIVA CRECIMIENTO Y ACTIVA CIBERSEGURIDAD

Se ha publicado en el BOE la Orden del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de **bases reguladoras de ayudas** dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de los **programas "Activa Industria 4.0", "Activa Crecimiento" y "Activa Ciberseguridad"**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Beneficiarios

Pymes que tengan personalidad jurídica propia en España y estén legalmente constituidas y debidamente inscritas en el registro correspondiente.

Programas

- **Activa Industria 4.0:** programa de asesoramiento especializado y personalizado cuyo objetivo es ofrecer un diagnóstico y análisis exhaustivo de la situación digital de partida de la empresa y la elaboración de un Plan de Transformación que incluirá la definición, cuantificación y priorización de oportunidades de digitalización personalizadas. Programa orientado a pymes de la industria manufacturera para impulsar su transición a Industria 4.0. La duración del programa será de 4 meses, con un mínimo de 50 horas de asesoramiento

- **Activa Crecimiento:** programa de asesoramiento especializado y personalizado cuyo objetivo es ofrecer un diagnóstico y análisis de la empresa con objeto de detectar sus áreas potenciales de crecimiento y la elaboración de un Plan de Crecimiento con propuesta de acciones de mejora concretas en innovación, recursos humanos, operaciones, digitalización, marketing y comercialización y finanzas, entre otras. Programa orientado a todo tipo de pymes, en especial las pequeñas empresas con capacidad de crecimiento empresarial. La duración del programa será de 4 meses, con un mínimo de 50 horas de asesoramiento

- **Activa Ciberseguridad:** programa de asesoramiento especializado y personalizado cuyo objetivo es ofrecer un análisis de la situación actual de la empresa en materia de Ciberseguridad para conocer su nivel de seguridad y elaboración de un Plan de Ciberseguridad específico para la misma con un diseño personalizado de acciones de mejora de ciberseguridad. Programa orientado a todo tipo de pymes, en especial aquellas que deseen mejorar o potenciar sus procesos de ciberseguridad. La duración del programa será de 4 meses, con un mínimo de 20 horas de asesoramiento

Ayudas

Ayuda en especie consistente en la recepción de servicios de asesoramiento especializado en crecimiento empresarial, transformación digital a Industria 4.0 o ciberseguridad, según el Programa correspondiente, a través de entidades colaboradoras previamente seleccionadas.

Las ayudas se concederán por orden de presentación de solicitudes admitidas una vez realizadas las comprobaciones de cumplimiento de los requisitos exigidos hasta que se agote el crédito presupuestario asignado en la convocatoria.

Solicitud

La solicitud se cumplimentará por vía telemática a través de la sede de la electrónica de la Fundación EOI. El plazo para la presentación de solicitudes será el que se establezca en las correspondientes convocatorias por ámbito geográfico, y que se publicarán en las próximas fechas.

Orden bases reguladoras

Orden ICT/819/2022, de 12 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar el crecimiento de las pymes a través de los programas «Activa Industria 4.0», «Activa Crecimiento» y «Activa Ciberseguridad», en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE de 25/08/2022).

ESTUDIOS E INFORMES

HIPOTECAS JUNIO 2022

Se ha publicado nota publicada por el INE relativa a las "Estadísticas de hipotecas. Correspondientes a junio de 2022. Datos provisionales."

Cabe destacar:

- El número de hipotecas constituidas sobre viviendas es de 42.767, un 12,0% más que en junio de 2021. El importe medio es de 147.539 euros, con un aumento del 6,0%.
- El importe medio de las hipotecas sobre el total de fincas inscritas en los registros de la propiedad en junio (procedentes de escrituras públicas realizadas anteriormente) es de 156.345 euros, un 7,4% superior al del mismo mes de 2021.
- El valor de las hipotecas constituidas sobre fincas urbanas alcanza los 8.558,0 millones de euros, un 21,6% más que en junio de 2021. En viviendas, el capital prestado se sitúa en 6.309,8 millones, con un incremento anual del 18,7%.
- Por naturaleza de la finca, las hipotecas constituidas sobre viviendas concentran el 72,0% del capital total prestado en el mes de junio.
- Para las hipotecas constituidas sobre el total de fincas en junio, el tipo de interés medio al inicio es del 2,48% y el plazo medio de 23 años. El 29,5% de las hipotecas son a tipo de interés variable y el 70,5 a tipo fijo.
El tipo de interés medio al inicio es del 2,10% para las hipotecas a tipo variable y del 2,70% para las de tipo fijo.

VISADOS DE OBRA NUEVA E INDICE DE COSTES MAYO 2022

Visados de obra nueva abril 2022

Según ha publicado el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, los visados de obra nueva para uso residencial en España se situaron en mayo de 2022 en 7.647 unidades, lo que supone un descenso del 14,8% interanual. Con respecto a abril, experimenta un aumento del 15,7%.

El dato de viviendas iniciadas en los últimos doce meses se sitúa en 108.966.

Por lo que respecta a la Comunidad de Madrid, los datos indican que en mayo se visaron 1.785 viviendas, con un descenso en tasa interanual de un 14,9%. Con respecto a abril, los visados ascienden un 138%.

En lo que atañe al dato acumulado de los últimos doce meses, este se sitúa en 19.501 viviendas.

Índice de Costes mayo 2022

Los datos publicados por el MITMA sitúan los costes ligados a la edificación del pasado mes de mayo un 15,18% por encima de los del mismo mes de 2021 (un 1,7% en el mes de mayo y un 25,8% desde mayo de 2020), con un aumento interanual del 23,25% (+38,10% desde mayo de 2020) para la edificación no residencial y un 11,09% (20% desde mayo de 2020) para la edificación residencial.

Si observamos los costes ponderados referidos exclusivamente a los materiales, estos han aumentado claramente (24,88%), aunque de forma más acusada en lo que respecta a construcción no residencial (+36,38%) que en residencial (+19,42%).

Por lo que respecta a materiales concretos, destacan los incrementos interanuales en acero (+64,49%), yeso (+45,23), materiales sintéticos (+21,07%), tubos de plástico (+21,07%) y carpintería de madera (+20,59%)

INFORME CEPCO JULIO 2022

Puede acceder al [Informe de Coyuntura](#) completo elaborado por CEPCO (Julio 2022).

Cabe destacar:

- Las exportaciones de Materiales de Construcción en España crecen, durante los cinco primeros meses del año un 34,2% respecto al mismo periodo del año 2021 y un 56,3% respecto a 2020. En términos interanuales, marzo arroja un aumento del 34,8% respecto al ejercicio anterior con un valor de exportación de 34.324 M€. (Pág.4)
- La tasa de paro del sector en el segundo trimestre del año desciende al 7,85%, más de cuatro puntos sobre la tasa nacional y más de 380.000 ocupados. (Pág.3)
- La compraventa de vivienda nueva asciende a 51.500 unidades en los cinco primeros meses del año, un 11,5% más que en el mismo período del año anterior y un aumento del 24,4% en el interanual acumulado. (Pág.14)

- En el primer cuatrimestre del año se han iniciado casi 35.000 viviendas, Un 6% superior al primer cuatrimestre de 2021. (Pág.12)
- Actualizamos al mes de julio los índices de precios de energía, transporte y a mayo los de materiales de construcción a partir de la información de los diferentes organismos oficiales y entidades reguladoras (Pág.8)
- La tasa anual del Índice de Precios Industriales (IPRI) general en el mes de junio es del 43,2%, cuatro décimas por debajo de la registrada en mayo. El 65% de ese incremento anual es debido a la energía. (Pág.11)
- El consumo de cemento se ralentiza y cierra el primer semestre con un crecimiento del 2,5%. Este dato resulta aún más significativo si tenemos en cuenta que al cierre del primer semestre de 2021, el consumo crecía por encima del 17%. (Pág.6)
- La producción de hormigón ha crecido un 1,3% este primer trimestre de 2022 respecto al mismo periodo del año anterior. Un incremento que se ha visto ralentizado especialmente por la huelga de transportes el mes de marzo, pero que sigue la tendencia positiva que encadenó en 2021. (Pág.7)

ÍNDICES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. DEUDA PÚBLICA ENTRE DOS Y SEIS AÑOS. JULIO 2022

El B.O.E. de 3 de agosto de 2022 ha publicado la Resolución de 2 de agosto de 2022, del Bancode España, por la que se publica el tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública de plazo entre dos y seis años por su consideración como uno de los tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario de acuerdo con la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios.

A continuación, reproducimos dicha Resolución.

Julio de 2022

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1) Tipo de rendimiento interno en el mercado secundario de la deuda pública deplazo entre dos y seis años	0,916

(1) La definición y el proceso de determinación de estos tipos de interés oficial de referencia se recoge en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

ÍNDICES Y TIPOS DE REFERENCIA APLICABLES PARA EL CÁLCULO DEL VALOR DE MERCADO EN LA COMPENSACIÓN POR RIESGO DE TIPOS DE INTERÉS DE LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS. JULIO 2022

El B.O.E. de 9 de agosto ha publicado la Resolución de 1 de agosto de 2022, del Banco de España, por la que se publican los Índices y tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

JULIO DE 2022

A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/Interest Rate Swap (IRS)¹:

Plazos. Años	Porcentaje
2	1,287
3	1,412
4	1,525
5	1,633
7	1,792
10	1,995
15	2,182
20	2,117
30	1,863

B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Porcentaje

Permuta de Intereses/Interest Rate Swap (IRS) a plazo de un año (1)0,905

¹ La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio (BOE de 6 de julio).

ÍNDICES DE PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA LIBRE. JULIO 2022

El B.O.E. de 19 de agosto de 2022 ha publicado la Resolución de 18 de agosto de 2022, del Banco de España, por la que se publican determinados tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario.

A continuación, reproducimos dicha Resolución.

Julio de 2022

Tipos de referencia ¹	Porcentaje
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en España	1,986
2) Tipo medio de los préstamos a la vivienda entre uno y cinco años, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro (referido al mes anterior)	2,030

(1) La definición y proceso de determinación de estos tipos de interés oficiales se recogen en el anejo 8 de la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.

URBANISMO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

Indicamos a continuación diversas publicaciones que se han producido en el Boletín Oficial de Estado (BOE), Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y Boletín Oficial de provincia de Castellón (BOP), durante el periodo comprendido entre los días **21 de julio de 2022 a 31 de julio de 2022**, en las materias que, para mayor claridad, se han clasificado de acuerdo con los epígrafes siguientes:

1. Economía.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	x-27	Real Decreto	M. Hacienda y FP	RD 618/2022, se modifica el RD 166/2008, por el que se delimita la zona de promoción económica de la C.V. ¹⁰⁷⁶²⁸	

2. Contratación.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	s-23	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación memoria valorada adecuación antigua casa conserje como aula de comunicación y lenguaje en el CEIP Penyagolosa.	Burriana

3. Nombramientos.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

4. Vivienda autonómica.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

DOGV	v-22	Decreto	VS C. Vivienda y +	Decreto 85/2002, se modifica el Decreto 130/2021, aprobación del Reglamento para la movilización de viviendas vacías y deshabitadas. ³⁷⁹²⁵	
------	------	---------	--------------------	---	--

5. Subvenciones.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

6. Energía.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

7. Urbanismo.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	j-21	Orden	C. Política Territorial y +	Orden 6/2022 Convocatoria subvenciones Aytos. C.V. procedimientos de minimización de impactos territoriales (PEMIT) para 2022. ³⁷⁸³⁷	
DOGV	j-21	Orden	C. Política Territorial y +	Extracto Orden 6/2022 Convocatoria subvenciones Aytos. C.V. procedimientos de minimización de impactos territoriales (PEMIT) 2022. ³⁷⁸³⁷	
DOGV	j-21	Inf. Pública	C. Política Territorial y +	DIC actividad industrial de almacén para lavado, calibrado y envasado de frutas y hortalizas. ³⁷⁹¹⁵	Cabanes
DOGV	v-22	Inf. Pública	Ayuntamiento	Modificación nº 31 normas subsidiarias, objeto crear y obtener suelo dotacional, destinado a equipamiento educativo cultural. ³⁸³²²	Borriol
DOGV	x-27	Anuncio	Ayuntamiento	Programa de actuación integrada para la delimitación y desarrollo de la unidad de ejecución Cami Xamussa. ³⁹⁰⁴⁶	Burriana

8. Expropiaciones.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

9. Ordenanzas locales.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

10. Legislación estatal.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

11. Legislación autonómica.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	x-27	Resolución	C. Política Territorial y +	Proyecto regulación en materia urbanismo al anteproyecto Ley de medidas fiscales, gestión administrativa y financiera Generalitat 2023. ³⁹⁰⁴⁵	

12. Fiscalidad municipal y administración local.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

13. Vivienda estatal.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO

14. Medio Ambiente

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	v-22	Inf. Pública	C. Agricultura y +	Autorización para la ocupación temporal de vía pecuaria colocación de dos porteras ganaderas. ³⁸³²⁵	Catí
BOP	s-23	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación definitiva Plan Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales.	Borriol
DOGV	v-29	Inf. Pública	C. Economía y +	Proyecto y documento ambiental obra subterránea. ³⁹⁷⁷⁵	Cabanes

15. Laboral

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	x-27	R. Decreto Ley	Jefatura del Estado	Real DL 13/2022, nuevo sistema de cotización para trabajadores cuenta propia o autónomos y mejora la protección por cese de actividad. ¹⁰⁷⁴³⁷	

Indicamos a continuación diversas publicaciones que se han producido en el Boletín Oficial de Estado (BOE), Diario Oficial de la Generalitat Valenciana (DOGV) y Boletín Oficial de provincia de Castellón (BOP), durante el periodo comprendido entre los días **01 de agosto a 31 de agosto de 2022**, en las materias que, para mayor claridad, se han clasificado de acuerdo con los epígrafes siguientes:

1. Economía.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	m-02	Resolución	Banco de España	Tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario. ¹¹²⁸³⁷	

BOE	x-03	Resolución	Banco de España	Tipo rendimiento interno deuda pública de plazo entre 2 y 6 años considerado tipo interés oficial de referencia del mercado hipotecario. 113684	
BOE	m-09	Resolución	Banco de España	Índices y tipo de referencia aplicables para el riesgo del tipo de interés de los préstamos hipotecarios. 116875	
BOE	v-19	Resolución	Banco de España	Tipos de interés oficiales de referencia del mercado hipotecario. 119771	

2. Contratación.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	m-02	Anuncio	Mitma	Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana. 37396	
BOE	m-02	Anuncio	Miteco	Información pública del proyecto "Adaptación cambio climático fachada urbana al sur de la Gola de Masbó". 37425	Moncofa
BOE	x-03	Anuncio	Miteco	Estudio de impacto ambiental y proyecto constructivo para la estabilización del tramo costa entre río Belcaire y el Estañol. 37626	Moncofa
BOP	j-04	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación memoria valorada mejora accesos colegio José Iturbi.	Burriana
BOE	s-06	Anuncio	Mitma	Licitación. Redacción de proyecto (trazado y construcción) tercer carril y apartaderos en la AP-7. Tramo: Castellón-Almenara. 37989	
BOE	s-06	Anuncio	Mitma (ADIF)	Aplazamiento fecha de apertura de ofertas económicas "Ejecución de obras del proyecto Acceso Ferroviario Sur al Puerto de Castellón" 37995	
DOGV	l-22	Anuncio	Aeropuerto de CS	Solicitud de arrendamiento de espacios en el recinto aeroportuario para el desarrollo de su actividad. 45350	
BOP	j-25	Anuncio	Dipcas	Aprobación proyectos de reparación carreteras por daños producidos por la Borrasca Filomena.	

3. Nombramientos.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	m-09	Resolución	VS C. Vivienda y +	Nombramiento de D ^a María Ángeles Barreda García, como jefa del ST de Vivienda y Arquitectura Bioclimática de Castelló. 48027	

4. Vivienda autonómica.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	l-01	Orden	VS C. Vivienda y +	Orden 7/2022 Programa ayudas personas jóvenes, adquisición vivienda habitual y etc., P.E. acceso vivienda 2022-2025, convocatoria 2022. 39911	
DOGV	l-01	Orden	VS C. Vivienda y +	Extracto Orden 7/2022 Programa ayudas personas jóvenes, adquisición vivienda habitual y etc., P.E. acceso vivienda 2022-2025, convocatoria 2022. 39937	

DOGV	m-09	Resolución	VS C. Vivienda y +	Tercera resolución de concesión de ayudas para minimizar el impacto covid-19 en alquileres de vivienda habitual (convocatoria 2021). 40851	
DOGV	m-09	Resolución	VS C. Vivienda y +	Concesión de ayudas como consecuencia de recursos de reposición al programa alquiler para jóvenes ejercicio 2019. 41000	
DOGV	m-16	Decreto	VS C. Vivienda y +	Decreto 104/2022, concesión de ayudas a personas en situación especial vulnerabilidad a través Plan Estatal de Acceso Vivienda 22-25. 44938	
DOGV	m-16	Resolución	VS C. Vivienda y +	Resolución 5/8/22 Concesión ayudas alquiler vivienda, rectificación de oficio de errores materiales Resolución 30/12/21, Programa ejercicio 2021. 44954	
DOGV	m-16	Resolución	VS C. Vivienda y +	Resolución 5/8/22 Concesión ayudas alquiler vivienda, rectificación de oficio de errores materiales Resolución 29/12/21, Programa ejercicio 2021. 44954	
DOGV	m-16	Corrección	VS C. Vivienda y +	Corrección errores resolución 18/7/22, ayudas alquiler vivienda como recurso orden 5/2018 y la Resolución 7/2/19, ayudas 2019. 44962	
DOGV	m-16	Resolución	VS C. Vivienda y +	Resolución 8/8/22 Concesión ayudas alquiler vivienda, como recurso orden 5/2018 y la Resolución 7/2/19, ayudas 2019. 44963	

5. Subvenciones.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	s-20	Anuncio	Dipcas	Aprobación definitiva modificación Plan Estratégico de Subvenciones 2022.	
BOP	s-20	Anuncio	Dipcas	Aprobación definitiva modificación Ordenanza General Subvenciones de la Diputación Provincial de CS.	
BOE	m-30	Resolución	Cortes Generales	Resolución 25/8/22 acuerdo convalidación RD Ley 14/22, medidas de sostenibilidad económica, etc. 121172	

6. Energía.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	l-08	Anuncio	C. Economía y +	Información pública obra subterránea en Sierra Engarcerán. 40802	Sierra Engarcerán
DOGV	j-18	Inf. Pública	Ayuntamiento	Ratificación suspensión licencias y otros instrumentos de intervención para la implantación de centrales fotovoltaicas y parques eólicos. 45225	La Vall d'Uixó
BOE	v-26	Anuncio	M. Política Territorial	Información pública solicitudes de AAP y DIA del proyecto PFot-807 AC, comprende varios parques e IE, provincias Teruel, CS y Valencia. 40113	

7. Urbanismo.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	v-12	Inf. Pública	Ayuntamiento	Modificación puntual nº 45 Plan general. 44800	La Vall d'Uixó
DOGV	m-16	Decreto Ley	C. Política Territorial y +	Decreto Ley 8/2022 modificación texto refundido Ley de ordenación del territorio, etc. (LOTUP) aprobado por el DL 1/2021. 44859	
DOGV	x-17	Inf. Pública	Ayuntamiento	Iniciación para la aprobación de propuestas de reparcelación voluntaria y sometimiento a trámite de información pública. 45179	Traiguera
DOGV	l-22	Inf. Pública	Ayuntamiento	Informe ambiental y territorial estratégico e información pública, aprobación modificación nº 3 normas subsidiarias de planeamiento. 45343	Chóvar
DOGV	m-23	Inf. Pública	Ayuntamiento	Información pública de aprobación Informe ambiental y territorial estratégico, modificación puntual nº 2 de PGOU. 45385	Bejís
DOGV	x-24	Inf. Pública	Ayuntamiento	Modificación puntual nº 4ª de las normas subsidiarias. 45453	Canet lo Roig

8. Expropiaciones.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	s-13	Inf. Pública	C. Economía y +	Convocatoria levantamiento actas previas ocupación, reforma línea eléctrica.	Xert
DOGV	x-17	Inf. Pública	C. Economía y +	Convocatoria levantamiento actas previas ocupación fincas afectadas por el Proyecto Reforma línea aérea trifásica. 45181	Xert

9. Ordenanzas locales.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	j-11	Edicto	Ayuntamiento	Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal IBI.	Nules

10. Legislación estatal.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	m-02	Resolución	Juzgado Mercantil CS	Conclusión concurso Confederación de Empresarios de CS, fin de la fase de liquidación, archivo actuaciones, aprobadas las cuentas, acuerdo Extinción.	
BOE	m-02	R. Decreto Ley	Jefatura del Estado	Real DL 14/2022 medidas económicas ámbito transporte, becas y ayudas estudio, medidas de ahorro, eficiencia energética etc. 111381	
BOE	m-02	Real Decreto	Miteco	RD 668/2022, se modifica Reglamento General de Costas, aprobado por RD 876/2014. 111535	

11. Legislación autonómica.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	m-02	Ley Foral	C. Foral de Navarra	Ley Foral 20/2022, para el fomento de un parque de vivienda protegida y asequible en la Comunidad Foral de Navarra. 111683	

DOGV	m-02	Inf. Pública	VS C. Vivienda y +	Proyecto de decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Innovación en Edificación. 40258	
DOGV	x-03	Inf. Pública	VS C. Vivienda y +	Proyecto de decreto por el que se crea y regula la Comisión Interdepartamental para la Innovación en Edificación. 40504	
DOGV	v-12	Orden	C. Hacienda y ME	Orden 6/2022 sistema retributivo periodo 1/6 a 31/12/22, Oficinas Liquidadoras Distrito Hipotecario por gestión y liquidación ITP y AJD. 44740	
DOGV	m-16	Decreto	VS C. Vivienda y +	Decreto 98/2022 se regula el Registro de Agentes Intermediación Inmobiliaria de la C.V. y los requisitos para la inscripción. 44800	

12. Fiscalidad municipal y administración local.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOP	j-04	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal IIVTNU	Vilanova d'Alcolea
BOP	j-04	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal IBI	Vilanova d'Alcolea
BOP	j-11	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación padrones fiscales 2022.	CS de la Plana
BOP	j-18	Edicto	Ayuntamiento	Aprobación padrón anual Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica ejercicio 2022.	La Vall D'Uixó
BOP	j-18	Edicto	Ayuntamiento	Aprobación del padrón anual del Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 2022.	La Vall D'Uixó
BOP	s-27	Edicto	Ayuntamiento	Aprobación del Padrón Fiscal del IAE ejercicio 2022.	Oropesa del Mar
BOP	m-30	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación definitiva nueva ordenanza fiscal reguladora IIVTNU.	Altura

13. Vivienda estatal.

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	x-31	Resolución	M. Transporte y +	Resolución 12/7/22, publicación convenio con la CV, para la ejecución del Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025. 121638	

14. Medio Ambiente

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
DOGV	l-08	Anuncio	C. Agricultura y +	Información pública autorización ambiental complejo de BP Oil España, SAU. 40801	CS d P
DOGV	m-09	Anuncio	Ayuntamiento	Información pública informe ATE para obtención suelo dotacional público. 41026	Sierra Engarcerán
BOP	s-20	Anuncio	Ayuntamiento	Aprobación definitiva del Plan Local de Residuos.	CS de la Plana

DOGV	m-30	Resolución	C. Agricultura y +	Resolución 16/03/22, se formula declaración impacto ambiental del proyecto aeródromo permanente de uso restringido. 45781	La Llosa
DOGV	m-30	Resolución	C. Agricultura y +	Resolución 10/03/22, se formula declaración impacto ambiental de una industria de fabricación de cerámica y arcilla atomizada. 45746	Chilches
DOGV	m-30	Resolución	C. Agricultura y +	Resolución 22/03/22, se formula informe impacto ambiental del proyecto de sondeo de investigación para suministro de agua. 45792	Chodos

15. Laboral

DIARIO	FECHA	TIPO	ENTIDAD	RESUMEN	MUNICIPIO
BOE	v-05	Resolución	M. Trabajo y ES	Publicación acuerdo de modificación del VI CGSC. 115263	
DOGV	x-24	Resolución	C. Economía y +	Resolución 2/8/22, subvenciones a incentivar la reducción jornada laboral y mejora productividad empresas CV, ejercicio 2022. 45409	
DOGV	x-24	Extracto	C. Economía y +	Extracto Resolución 2/8/22, subvenciones a incentivar la reducción jornada laboral y mejora productividad empresas CV, ejercicio 2022. 45417	
BOE	m-30	Resolución	Cortes Generales	Resolución 25/8/22 acuerdo convalidación RD ley 13/2022, nuevo sistema cotización trabajadores cuenta propia o autónomos y mejora protección cese actividad. 121171	